

EL PORVENIR

SEMANARIO CARLISTA

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas

año.—Número suelto, 5 céntimos.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Administración: Calle de la Sal, núm. 6

ANUNCIOS á precios económicos.

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100

de rebaja.

COBARDÉS!

Cobardes fueron siempre, en todo tiempo y en todo lugar, los tiranos; la cobardía y el miedo fueron la característica de todo el que abusó de la autoridad, hasta el punto de hacerles ver en las cosas más triviales peligros tremendos para la pérdida del Poder que caprichosamente ejercieron ó emplearon, sin otra norma que el personal provecho, ó la fatua satisfacción del aplauso idiota, venal ó popular.

Tal es la historia de los que abusaron del Poder, y no habla de ser una excepción en los anales de la tiranía la figura del tirano Canalejas. El como ninguno otro es medroso, ninguno como él sufrió la trepidación de la mente con los rigores del miedo, y jamás se ofrecerán á la vista del observador caracteres más típicos que los presentados por él, de la cobardía que suele apoderarse de los que ven la pérdida total y absoluta de un Poder que ambicionaron y que no supieron sostener, ya por falta de condiciones para ejercerlo, ya por sobre de concupiscencias ó pasiones para emplearlo.

La cobardía y sólo la cobardía, aconsejada por el miedo, es la directora de los últimos ridículos desplantes de esta sombra de tirano, que ve ensancharse junto á sus pies la boca de la sima en que, sin remedio humano, le precipitan sus intemperancias, y, cobarde como pocos, rompe su leyenda de demócrata, negándose á oír las voces del pueblo que hace uso de un derecho otorgado por las leyes y tantas veces proclamado por el mismo que hoy le niega, y no permitiendo el desfile de millares y millares de ciudadanos que quieren manifestar su opinión en asuntos que afectan á sus más caros amores y profundas convicciones.

Ya sabemos que el liberalismo y la democracia están en bancarota; ya hemos visto suspender las garantías constitucionales infinito número de veces y en circunstancias abultadas á su capricho; ya vemos cómo sobre la libertad de imprenta han descargado como losa de plomo la odiosa ley de jurisdicciones; la ley del jurado se suspendió como, cuando y donde convino á los Gobiernos liberales; hemos presenciado las burlas que desde el Poder se han hecho á la soberanía del pueblo, falseando tantas veces cuantas se le llamó á los comicios la ley del sufragio; se condiciona, ó mejor, se niega el derecho de asociación, y mil cosas más que no son para escritas.

Todo esto lo sabemos, lo hemos presenciado, conocemos la honda crisis del régimen; hasta ahora se han ido sorteando los inconvenientes del sistema y cubriendo las formas de modo que no quedaran al descubierto las impurezas, aunque pudieran apreciarse á través de las gasas con que intentaron cubrirlas; aún quedaba algo de pudor, y en este naufragio general de principios y derechos, aún quedaba uno que ha sido casi siempre respetado, hasta el punto de ser el que más se ha arraigado en las costumbres del pueblo, que repudió y despreció siempre todas las afirmaciones de esta escueta.

Pues bien, hasta ese derecho, que es el de las manifestaciones públicas, desaparece bajo la fórmula del demócrata; los vizcaínos, los valientes vizcaínos, apoyándose en la Constitución del Estado, cumpliendo las condiciones que marca la ley, proyectaron una manifestación para protestar contra las demasías del Poder en los asuntos religiosos; pero esa manifestación legal no convenía á los que tienen interés en que no se destruya el equívoco formado por la chusma que desfiló por algunas capitales; se tenía interés en que no supiera Europa que en España las fuerzas católicas disponen de numerosas é incontables masas que, sin temores á nada ni á nadie, están dispuestas á todo para defender su fe y sus derechos, y Canalejas impide que se manifiesten.

Los vizcaínos vinieron á deshacer todas las combinas, todos los planes, dejando al desnudo lo que había interés en ocultar, y ante tamaño descalzo, Canalejas se lía la manta á la cabeza y niega un derecho por todos respetado, fundándose en fútiles pretextos. Voy á conceder que las circunstancias de Bilbao son anómalas, pero ¿son las mismas en San Sebastián? ¿En San Sebastián! Allí está el Jefe del Estado ó su familia, y no pueden consentir que presen-

cie un acto que destruyera las informaciones que en sus oídos deslizaron los aúlicos de tunda.

¡¡¡Cobardes!!! Temen verse envueltos ante la polvareda que puedan levantar los pies de 100 000 hombres en su desfile por las calles; temen quedar en ridículo ante Europa; temen que el Jefe del Estado, informado por sus ojos ó por los de su familia, les pida cuentas del conflicto que provocaron con sus intemperancias al apoyarse en los eternos enemigos del trono y del altar, y temen perder las ventajas del Poder, al que ascendieron sin más méritos que la intriga.

¡Cobardes! Si tienen la fuerza que dicen, ¿por qué no afrontan las circunstancias? ¿Por qué huyen ante los que recogieron el guante de las provocaciones? ¿Por qué, inconsecuentes con sus doctrinas, prohíben lo que conceden las leyes que ellos hicieron? ¿O es que con la cobardía unieron la farsa en repugnante maridaje? Están juzgados, los conocemos aquí y los conocerán fuera; y por lo que al iluso Canalejas toca, sus intemperancias y sus cobardías le sumarán para siempre en los abismos del olvido, de donde jamás debió salir para bien suyo y de la dinastía á la que tan mal sirve y tanto compromete, aunque él crea lo contrario.

Pero los vizcaínos sabrán á qué atenerse: siempre queda á las regiones, dentro de las leyes eternas, el recurso necesario para imponer el respeto al derecho humano defraudado por los gobernantes tiranos.

Almodóvar.

GRANADAS BOMPEDORAS

Canalejas y su burro.

Esto, señores, va mal, y como no mejoresmos de seguro perecemos en este inmenso fangal.

Ya va pasando de broma esto de que Canalejas quiera... enseñar las orejas con menosprecio de Roma.

Sin duda alguna se piensa que el Papa, estando encerrado, se encontrará abandonado, solo, triste y sin defensa...

Y en esto á fe que se engaña, pues, si insiste en apretar, cuente que no han de faltar cristianos en la campaña.

Peró cristianos expertos, sin miedo á estar frente á frente de toda esa misma gente, que ya les creyeron muertos, y que surgirán probando que, á pesar de quien les mata, han de saber dar... la lata, «vivos y coleando».

Largado han el anuncio sobre que ya no se queda en el Vaticano Ojeda y que se nos marcha el Nuncio...

En Bilbao la chamusquina preluando va el que estalle un volcán en cada calle y un incendio en cada esquina...

El insigne Canalejas sin ver que se compromete, porque el burro apea al gineté á veces por las orejas, haciendo en tanto el cazarro y ocultando su cerote, es tan duro de cogote que sigue terco en su burro...

No derroche su valor en esa empresa atrevida, D. José, que tal caída no había de ser la mejor.

Este mi consejo es, franco, leal y prudente, porque... nunca á lo valiente quitó nada lo cortés...

Espoleta.

1-VIII-910

Autógrafo agosto.

Frohsdorf 19 Julio 1910.

Mi muy querido Felú:

A tí, mi Jefe-Delegado, así como á todos mis valientes Senadores y Diputados legitimistas, doy las más expresivas gracias por los reverentes y entusiastas homenajes de fidelidad que me dirigís en vuestro Mensaje de 12 del corriente.

De todo corazón os felicito por la solemne protesta y ardorosa adhesión que habéis elevado á Su Santidad el Pontífice, nuestro venerado Pío X. Protesta y adhesión muy propias de buenos y leales hijos, siempre dispuestos á cumplir en defensa de la Iglesia los deberes representados en el primero de los lemas de mi Bandera.

Instituciones antitradicionalistas que no pueden luchar contra la revolución, se han echado en brazos de sus propios enemigos. No creo lejano el día en que los españoles de orden, que hoy no militan en nuestras filas por indiferencia ó timidez, así como nuestro Ejército español, defensor de la honra nacional, tendrán que acudir á nuestra Bandera para dar todos unidos la gran batalla á los enemigos de la verdadera libertad.

Ya sabéis que acudiré al puesto de honor que por mi nacimiento me corresponde.

Dios os guarde muchos años, como de corazón os desea vuestro afectísimo

JAIME

Por todo comentario á las angustias palabras de nuestro amadísimo Caudillo, comentario que sería verdaderamente irrespetuoso, elevo á sus pies la expresión de vivísima gratitud, no sólo de los directamente honrados en ese áureo documento, sino de la gran España tradicional, para quien serán cada una de sus líneas, como otras tantas gotas de rocío en el corazón agostado por los vendavales de la revolución, erigida casi en sistema de Gobierno.

Pague Dios al noble descendiente de cien reyes los alientos que infunde á sus leales servidores en estos momentos de crisis de la Patria, en que el sectarismo universal parece lanzarnos el *vae victis* con aire de infernal victoria.

No desmayemos. Las promesas del animoso Desterrado de Frohsdorf, son el sello de las ansias y propósitos de cuantos queremos, aun á costa de los mayores sacrificios, redimir á España de las infamias del despotismo liberal.

BARTOLOMÉ FELÚ.

Madrid 28 de Julio de 1910.

¡Bien por Vizcaya!

Publicamos el Manifiesto y los telegramas de la Comisión organizadora de la manifestación que proyectaron celebrar los vizcaínos y que prohibió el Gobierno por prudencia liberal democrática, para que nuestros lectores puedan formarse idea de su importancia y del espíritu que anima á aquellos valientes católicos.

«A todos los pueblos de Vizcaya.

¡Vizcaínos!

El Gobierno de Canalejas, tomando pretexto de la huelga en la zona minera, suspende la manifestación católica proyectada para el día 31. Sin perjuicio de que se celebre con más gente y con mayor entusiasmo el día y en el lugar que se designe, es necesario: 1.º Que el domingo 31 todas las Autoridades, Corporaciones, Asociaciones y personas adheridas, envíen un telegrama CADA UNA al Santo Padre reiterando la adhesión, y otro al Presidente del Consejo de Ministros formulando la más enérgica protesta. 2.º Que estén preparados á todo y continúen la propaganda con la mayor actividad posible, esperando inmediatas é importantes resoluciones y órdenes de esta Junta. ¡Católicos vizcaínos! ¡El Gobierno tiene miedo! ¡El Gobierno nos teme! ¡El triunfo mayor está conseguido! ¡Sigamos trabajando hasta comple-

tarlo.—LA JUNTA ORGANIZADORA: Juan E. de Orúe, Presidente.—Luis de Arana-Gorri.—Prudencio de Iurrino.—Esteban de Bilbao.—Mariano de la Torre.—Daniel de Abechuño.—Jesús Castet.—José María de Urquijo.—Juan de Sagarmínaga.—Luis Emperaire.—Fernando Manzanos.—Vicente de Legórburu.—Iuri Mangas.—José Ortiz.—Nazario de Oleaga, Secretario.

Telegrama á Su Santidad.

CARDENAL MERRY DEL VAL. VATICANO.—ROMA.

Cien mil hombres católicos vizcaínos con ciento diez Ayuntamientos de los ciento veinte de Vizcaya, todo su Clero, Congregaciones y Asociaciones religiosas y los tres partidos católicos: Carlista, Nacionalista Vasco é Integrista, en perfecta unión con todos los restantes elementos antiliberales y Centros Obreros Católicos, con bendición Cardenal de Toledo y cincuenta y dos Obispos más, para celebrar en Bilbao, en representación de Vizcaya entera, colosal manifestación sin precedentes, para festividad gran Patrono San Ignacio, reciben hoy viernes orden prohibición dictada Gobierno sin más causa que su miedo á tal ostentación de fuerzas católicas decididas á todo, y para evitar el argumento elocuente que facilitaríamos al Vaticano contra las pretensiones sectarias y persecutorias del Gobierno.

En nombre de todos y con mayor fe reiteramos hoy adhesión incondicional Santa Sede y resolución inquebrantable de luchar contra todo sectarismo anticatólico hasta perder haciendas y vidas.

Reverentemente suplicamos especial bendición Santo Padre para este pueblo fiel como ninguno á sus enseñanzas y á su Augusta Persona, que con su valerosa manifestación proyectaba tan solo robustecer indiscutibles derechos Iglesia que pretenden desconocerse y violentarse.

Telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS. SAN SEBASTIÁN.

Cien mil hombres vizcaínos con los partidos católicos antiliberales unidos para defensa valerosa y enérgica de los derechos Iglesia, con adhesión de ciento diez Ayuntamientos de los ciento veinte que Vizcaya tiene, adheridos todos los Centros Obreros Católicos, Asociaciones y Congregaciones Religiosas, bendecida por cincuenta y dos Prelados, protestan indignados contra proceder de ese Gobierno atentatorio á principios democracia, que dice son su norma conducta; proceder influido por miedo á que fuerzas católicas de Vizcaya entera hagan pública ostentación de su adhesión filial á Santa Sede, ofreciéndose á Vaticano luchar por sus derechos que pretenden desconocerse y violentarse.

Advertimos á V E que considerábamos manifestación como primero, más obvio y menos eficaz de los medios para combatir sectarismo anticatólico y que estamos dispuestos á utilizar los restantes con pleno conocimiento y aceptación de las consecuencias que de su empleo pudieran derivársenos. Puesto que pretexto para la suspensión es la huelga de Vizcaya, anunciamos á V E que Domingo 7 de Agosto iremos vizcaínos en manifestación á San Sebastián para causar igual protesta ante el Jefe del Estado.

CUESTIÓN RELIGIOSA

MÁS PROTESTAS

EMMO. Y RVDMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.

Iruela.—«Emmo. Sr: Vuestro amantísimo hijo espiritual, Francisco Javier Moreno y Tallada, Presbítero, Cura propio de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purísima

Concepción, de esta villa de Iruela (Jaén), de esta Archidiócesis y Arciprestazgo de Cazorla, á V. E. R., con el más profundo respeto, hace constar su firmísima adhesión á la enérgica protesta que por sí y en nombre del Episcopado español ha elevado á los Poderes públicos; haciéndola suya en todas sus partes y bendiciendo al Señor, que en las grandes tribulaciones por que atraviesa nuestra infortunada Patria, nos anima y nos conforta con el hermosísimo ejemplo que nos dan tan celosos y heroicos Pastores, y á su cabeza el anciano venerable Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Unidos á la Cátedra infalible de Pedro, por grandes que sean las contrariedades y grandes los sacrificios que haya que imponerse, nada supondrán: honra, posición y hasta nuestra existencia, los que nos preciamos de católicos, todo lo ponemos en las manos de los que tienen la misión divina de dirigirnos y gobernarlos en orden á nuestra salvación. Nadie abandonar el puesto que le corresponda y se le designe, y esperar tranquilos la recompensa en el cielo, segurísimos como debemos estar que en la Nación Mariana por excelencia, la protección de la Virgen Santísima no nos ha de faltar, y por más que se empeñen nuestros enemigos no han de conseguir jamás arrancar de España el árbol benditísimo de nuestra redención.

Con esta misma fecha se manda telegrama Secretaría Vaticano, adhesión incondicional á Nuestro Santísimo Padre Pío X.

En nombre de los sentimientos católicos de esta feligresía, firman la presente adhesión el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Juez municipal y el Sr. Coadjutor de esta Parroquia.

Dios conserve la preciosísima existencia de V. E. R. dilatados años.

Iruela y Julio 9 de 1910.

Postrado de rodillas, besa su sagrada púrpura é implora su santa bendición para sí y para todos sus amados feligreses, su humilde súbdito, *Francisco Javier Moreno* — El Alcalde Presidente, *Nicolás del Río* — El Juez municipal, *Ramón Gil* — El Coadjutor, *Francisco Fernández*.

Copia del telegrama dirigido á Roma: «SECRETARIO ESTADO VATICANO ROMA — Párroco, feligreses Iruela (Jaén), adhesión incondicional Vicario Cristo, protestan disposiciones anticatólicas Gobierno Español. — *Javier Moreno*».

Contestación de Roma: «OBISPO JAÉN (ESPAÑA) — En estos momentos de aflicción, Su Santidad agradece Párroco, feligreses Iruela filial homenaje, enviándoles bendición apostólica. — *CARDENAL MERRY DEL VAL*».

¡Diga usted!...

Oiga usted, Sr. Canalejas, los hombres de Estado no mienten, y el que miente no puede continuar como primer Consejero al frente de un Estado.

Si tenía usted propósitos de romper con Roma, y ese propósito está patente en la conducta irregular por usted seguida, pudo hacerlo sin manchar sus labios con la mentira.

Ni la última nota de Roma es una imposición, como usted la llama, ni el Santo Padre se hace responsable del desastroso efecto de las incoherencias, intemperancias y palos de ciego dados por usted con irritante frecuencia. ¿Cómo ni por qué ha de recaer sobre la Santidad del Papa el atolondramiento de un hombre empeñado en saltar por entre greñales con la estúpida vanidad de no dejarse los pedazos en el camino?

Venga usted á residencia, político imprudente, y morderá el polvo de sus maquiavélicos pomposos. Con la razón no se juega: los hechos dicen lo que son y no lo que Canalejas quiere que sean; el discurso tiene sus leyes inflexibles que no se tuercen por exigencias de voluntades soñadoras y esclavas.

La nota oficiosa del Consejo del sábado último, dictada por orden de usted á los periodistas, es una bofetada á la verdad y al sentido común y una ofensa gravísima á la Santa Sede.

Dice esa nota:

«Formulada por el Cardenal como condición ineludible para continuar las negociaciones entabladas la suspensión de acuerdos del Gobierno de S. M., éste, después de razonar detenidamente acerca de la improcedencia de tal imposición, entendiéndose que está en el caso de declinar toda responsabilidad en la situación creada por razones peculiares de la Santa Sede, que han hecho ineficaces hasta ahora los propósitos conciliadores del Gabinete de Madrid, y declara, por último, que habiendo ejercitado sin buen éxito todos los medios á su alcance para obtener un acuerdo con la Sede Romana sobre la reducción de las Órdenes y Casas religiosas, no se sustraerá á sus actos é imperiosos deberes. Asimismo el Ministro de Estado ha telegrafado al Sr. Ojeda para que dirija una nota al Sr. Merry del Val participándole haber sido llamado á España por el Gobierno para recibir órdenes, acreditando al consejero de Embajada como encargado de negocios.»

Es falso de toda falsedad que el Cardenal

Secretario del Estado Pontificio haya formulado como condición ineludible para continuar las negociaciones entabladas la suspensión de acuerdos del Gobierno, porque los acuerdos del Gobierno que han podido desagradar á la Santa Sede son dos: la exhumación del decreto ya descompuesto de Alfonso González, sobre Asociaciones, y la glosa chavacana de la Constitución en su artículo once, para favorecer los malos cultos, y la nota romana no hace mención de ninguno de esos acuerdos.

Roma pide que se aplaque la discusión de un proyecto, de un nudo proyecto, el del candado ó el del cencerro, por el cual se pide á los representantes, impuestos en su mayoría á la Nación por abusos de fuerza gubernativa, que promulguen una ley odiosa contra el derecho natural y divino, cerrando al acceso de las Órdenes religiosas las puertas de España, que debe páginas de oro y tesoros de piedad con nada sustituibles á las Religiones, según usted ha declarado por desaciendo.

¿Y cómo puede ser un acuerdo de Gobierno, lo que el Gobierno ni ha dispuesto ni puede disponer, porque depende de los Cuerpos Colegisladores y es hoy materia concordada en pacto solemne y jurado entre la Nación española y Roma, mientras dichos Cuerpos no lo resuelvan con el beneplácito pontificio, á menos que se prejuzgue de las cuestiones anteponiendo violentamente la ruptura de toda comunicación diplomática?

Se pide una demora, un aplazamiento; se da una lección de rudimentos vulgares en toda relación bilateral de concordia; se dice al Gobierno que es un zote que no sabe por dónde se anda para tratar cuestiones de amistad internacional, al proponer que se legisle sobre un punto cuya significación y alcance ha de ventilarse en deliberaciones ulteriores de afecto á pactar con los Poderes amigos.

Si las Cortes, Sr. Canalejas, aprobarán, que no aprobarán, el proyecto de ley que usted las ha presentado (con qué cara negociaría usted luego con Roma, ó qué cuentas daría á la Nación del uso de los mandatos que impone al Gobierno con sus leyes? ¿Puede negociarse un convenio internacional que contraría las leyes de cualquiera de los países contratantes? Luego, supuesta la aprobación de la ley despotica del candado, usted no podría conferenciar con Roma sobre tal cosa, tendría usted que someterse á la ley de la Nación; y como los deseos de Roma no pueden aceptar las prescripciones de esa ley, que pone á la virtud, al tesoro de piedad, en peor lugar que al lenocinio, para el cual no hay traba alguna, hace usted imposible toda avenencia, todo laudo arbitral de consentimiento recíproco en que ambas partes ganan y ambas ceden; por lo menos ceden ambas, aunque sólo una de ellas gane.

Nada tiene usted que ceder, porque con esa ley compromete, para saciar el apetito antirreligioso, el todo de la carne y el único hueso que puede hoy tocar con su democrática mano; por lo cual usted, Sr. Canalejas, usted sólo, por sus impetuosidades belicosas contra un Poder que por sí no tiene cañones, usted sólo, ó acompañado de malas compañías, que es peor, es el que impone condiciones inadmisibles, de una informalidad tan rústica, tan exenta de buenas formas, como sobrada de enferma tendencia, que hace imposible continuar las negociaciones entabladas.

¿Por qué, pues, ha de caer toda la responsabilidad, ni parte de ella, en la diplomacia romana, si es usted, sólo usted, el desconsiderado, el ferruco y el imprudente? Atrévase, que en los comprometidos á la ficción no es extraño; atrévase á desfigurar los hechos y á pavonearse una vez más con los borlonces abigarrados del sofista, que no han de emularle los abstinentes que razonan, siquiera hayan de vivir en perpetuo ayuno del pan que se come mintiendo; pero lo cierto es que los proyectos conciliadores de que usted dice haber hecho uso, no se ven por ninguna parte; como tampoco aparece que se hayan empleado por el Gobierno de la Majestad Católica los medios á su alcance para obtener un acuerdo con la Santa Sede.

¿Pues qué no estaba á su alcance diferir la presentación antes, y ahora la discusión del famoso proyecto, para dar tiempo al tiempo, y así poder oír la palabra augusta y recapacitada del Santo Padre? Luego es falsa la afirmación de usted y le deja al descubierto como juguete de las pretensiones de las turbas, hez de España, que le vienen clamando el crucifige de la aversión á las Religiones y á la Religión que es lo que les estorba.

¿Pues qué no constan las brabuconadas de usted en el discurso de la Corona, en los periódicos de que usted se sirve y á quienes paga ó pagamos todos; los exabruptos indigestos de los brindis con que usted ha regalado las orejas de sus amigos; las declaraciones bárbaras de los Ministros que más identificados se muestran con usted; el crudo desdén con que hablan de la representación del Papa en la tertulia, en el banquete, en la conferencia con los periodistas y en todas partes?

¿Pues qué no constan los alardes continuos de que la bandera sostenida por usted en la oposición será la que tremole desde el Poder, infiltrando sus orientaciones, plagios del sectarismo de Francia, en la política general de este pueblo hasta hoy de borregos necios que abonan con... lo que tienen el latifundio de los que tan mal le gobiernan y tan gravemente le ofenden en lo que más aman?

Diga usted de una vez, y no vuelva á mentir, que desea dar el golpe de muerte á los reconocidos derechos de la Iglesia para intervenir en España en cuanto constituya interés espiritual de sus hijos; diga usted que tiene la cabeza ahumada por el volterianismo de que adolecen varios Estados de Europa, cuyos aires le agradan, como agrada á los incapaces la imitación, siquiera cueste hacer de ridícula comparsa; diga usted que está regoldando de ahito de confianzas dispensadas por el Poder moderador, y que con ellas tiene bastante para seguir empujando las gallardías supremas del Poder civil contra las ingerencias de Roma, soñadas por usted ó tomadas de cabeza ajena, hija del país ó del extranjero; diga usted eso y todavía más, diga usted que se le ha puesto ahora entre ceja y ceja pasar á la historia con títulos de Reformador impertinente, como puede ponerse luego pasar al montón de los inútiles con algunos de sus antecesores; pero no diga en adelante que declina la responsabilidad de la ruptura con el Vaticano sobre éste, porque la culpa, la gran culpa es de usted que subió al Poder con ese propósito, ó porque tal era su gusto ó empujado como testafierro.

Y no se envanezca, Sr. Canalejas, que si Roma está largo de aquí, las fuerzas católicas de la Nación que defienden á Roma, son todavía bastante para contar los días de vida política de los Gobiernos ilusos.

¿Quieres, amigo lector, hacer un gran bien á la Religión y á la Patria? Pues si así es, da este número de El Porvenir para que lo lea tu pariente, tu amigo, tu vecino, tu criado, tu compañero de trabajo, cualquiera que comprendas necesitado de buenas lecturas ó deseoso de ellas y falto de recursos para tomarlas.

La gran necesidad del día está en contrarrestar con la buena los malos efectos de la prensa impía y escandalosa. No es comparable con ninguno otro el bien que se hace propagando la lectura de periódicos de sana doctrina. La gran virtud de estos tiempos, que será premiada por Dios sobre todas, consiste en hacerse apóstol de la buena prensa. Da, pues, á leer este periódico.

¿QUÉ OCURRE EN CEBOLLA?

Lea, lea, Sr. Gobernador....

Infunde verdadera pena la situación en que se encuentra el desdichado pueblo de Cebolla, víctima de la ilimitada sabiduría de un Alcalde que basa toda su gestión municipal en la más escrupulosa legalidad; que, á juzgar por los hechos, no debe conocer más ley, ni tener más noción de lo que significa justicia, que la de que seis votos son más que cuatro, y que él manda porque manda, y manda lo que quiere, y hace lo que le da la gana á ciencia y paciencia del Gobernador que, con su falta de tacto y energía, presta apoyo de un modo más ó menos indirecto á sus desmanes caciquiles.

Durante el tiempo transcurrido desde la constitución del Ayuntamiento, una minoría de los Concejales, animados del mejor deseo de encauzar la administración municipal, y deseosos de demostrar á sus compañeros su error al adoptar acuerdos á todas luces ilegales, se han limitado á protestar de ellos á fin de evitarse responsabilidades. Pero como el Alcalde con toda su legalidad en el bolsillo, ha hecho de las protestas el mismo caso que el que oye llover, la citada minoría denunció á nuestra primera autoridad civil los hechos siguientes:

1.º Que el Alcalde-presidente, en permuta realizada de una finca urbana, propiedad del común de vecinos, por otra de un hacendado de la localidad, ha cometido un delito de usurpación de atribuciones comprendido en el artículo 388 del Código penal y castigado con la pena de inhabilitación temporal especial y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Usurpación de atribuciones, puesto que ha invadido las que únicamente se encuentran conferidas á los Ministerios de Hacienda y Gobernación por Real orden de 19 de Junio de 1901, excepcionándose en las propias y derogando ó suspendiendo la ejecución de aquella en el presente caso.

2.º Que por el Alcalde-presidente y cinco Concejales amigos suyos, además de una grave ilegalidad, se ha cometido un delito de prevaricación, comprendido en el art. 369, párrafo primero del Código penal, por cuanto los seis Concejales, durante el desempeño de sus funciones públicas, dictaron, á sabiendas é injustamente, la resolución de facilitar Médico y medicinas, por cuenta de los fondos municipales, á familias que, como propietarios, contribuyen directamente al Erario, perjudicando con ello á otras más necesitadas legalmente, y de no existir éstas (que por desgracia abundan) á los fondos del Ayuntamiento.

3.º Que por el Alcalde-presidente y sus satélites se ha faltado abiertamente á las prescrip-

ciones legales y perjudicado á la entidad Municipio por no haber exigido á los Arrendatarios de Consumos y Pesas y Medidas la prestación de la oportuna fianza, que debe obrar en Arcas, según acuerdo de la Corporación descaramadamente incumplido, tal vez por no perjudicar á parientes ó amigos suyos, aunque el Ayuntamiento se encuentre expuesto al perjuicio consiguiente á la falta de cumplimiento del contrato por parte de los arrendatarios.

4.º Que, por los mismos, se ha faltado abiertamente al Reglamento de contratación de servicios públicos de 24 de Enero de 1905, adjudicando el alumbrado público á la Sociedad hidro-eléctrica «Renilla y C.ª», sin ninguna clase de formalidades, evitando ó eludiendo la previa subasta en la que pudiera darse el caso de substarlo otra compañía por menor suma.

Advirtamos que el Alcalde-presidente es hermano de uno de los componentes de expresada Sociedad, y

5.º Que por dichos señores se ha faltado al capítulo 3.º, título 2.º de la vigente Ley municipal respecto á la forma de designar los individuos que, en unión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal.

Esta denuncia, en la cual se encierran cargos gravísimos para el Alcalde de la legalidad, fué dirigida en tiempo oportuno al Sr. Gobernador de la provincia. Mas, con el fin de no cansar la atención de los lectores, otro día me ocuparé de la resolución dada por nuestra primera autoridad civil, resolución que merece párrafo aparte y que se hace digna de muy sabrosos comentarios. — EL CORRESPONSAL.

Alfilerazos.

¿Qué sucede en Talavera?...
¿Qué vientos corren allí?...
¿Corren vientos de pesetas?...
¿Naturalmente que sí!...

¡Vientos de pesetas!; los más frescos, los más saludables en estos tiempos, en esta tercera etapa cohete! ¡Talavera resurge! ¡Talavera va á ser pronto dichosa, feliz! ¿Ha hecho algo cohete por Talavera? Cohete no hace nada por nadie, ni aun por él mismo. Cohete únicamente se entretiene en ver el medio de que la veleta que se eleva sobre sus hombros esté siempre en constante movimiento, en virtud del viento reinante. Cohete sólo se ocupa ya de tener á su lado á quien ayer tuvo de frente y antes de ayer con él. Cohete es una verdadera calamidad que ha caído sobre Talavera, y que Talavera aguanta con una resignación verdaderamente admirable. Pero, no hay por qué apurarse, que

Si D Segis mandó allí á su pariente,
Que es cien veces peor que un mal nublado,
En cambio, el Municipio, se ha encontrado
Sorprendido de pronto, gratamente.
¿La sorpresa?... Pues son sencillamente
Unos créditos que allí se han encontrado,
En los cuales algunos han fijado
Su atención. Y ya piensan prontamente
Que la trampa se lleve entre sus manos.
Una buena partida de pesetas
En forma de honorarios ó de dietas,
Que les hacen á los talaveranos
Mucha falta, señores Concejales,
Para hacer desaparecer los albañales.

Quedamos, pues, que en Talavera corren vientos saludables de pesetas, y en que, malas lenguas dicen que si fué que si vino, que si pitos que si flautas, que si andan ó dejan de andar por medio agentes que quieren nada menos que el 60 ó el 70 por 100 del negocio; que si unos Concejales andan que sorben los vientos, y otros no quieren que nadie sorba nada.

Y á todo esto ¿de qué se trata?
Pues, no se trata de ninguna corta de árboles de la frondosa alameda que posee Talavera; de aquella memorable corta que La Ribera del Tajo censuró con tanto ardor y de la cual no ha vuelto á ocuparse.

Se trata de un asunto que afecta grandemente á Talavera, que interesa á los talaveranos, que merece que nos ocupemos de él, ya que los periódicos locales no han llamado sobre él la atención del pueblo. Se trata de cobrar nada menos que treinta mil duros de créditos á favor del Ayuntamiento, y se trata... pues se trata, de que andan ya por medio agentes de negocios que quieren chuparse un tanto por ciento exageradísimo, y de que no faltan, según dice la gente, Concejales que se alargan de día en día, Concejales empalmados que abren unos ojos como los de un puente ante la expectativa del cobro por los agentes.

¿Cuánto agente, vive Dios,
anda que sorbe los vientos,
y en lo tocante á sorber
son unos grandes talentos!

¡Sorber!; dulce palabra. ¡A sorber tocan! Ya lo saben los talaveranos. Se sorbieron los árboles de la alameda; hoy se quieren sorber las pesetas; mañana... ¡ay! mañana, hasta los sesos te sorberán, amado pueblo, si no te deciden de una vez á hacer tabla rasa de los políticos, politicazos y politiquillos que á tu alrededor merodean.

Y lo más bonito del caso es que, con tan feliz motivo, se ha armado ya cada ciplicera que no tiene nombre. Por mí, que no queden ni los rabos, sería lo mejor para Talavera. Pero, se nos ocurre preguntar: ¿Para qué sirve el Diputado? ¿qué hace el Diputado?...

Bastante tiene encima el Diputado. Harto hará con cuidarse, que bien lo necesita; ¡ahl y con leer las cartas de Mahoma, especie de preámbulo para la petición de la ansiada vara. ¡La vara! una bien hermosa y con buenos nudillos es la que hace tiempo debiera estar dejándose sentir sobre las espaldas de algunos.

Talavera, ten cuidado; no dejes que algún bolonio esas pesetas del ala se las entregue al... demonio.

Lancetilla.

INFORMACIÓN GENERAL

Así paga el diablo....—Intimos de Canalejas le suponen preocupadísimo con la cuestión religiosa y dan a entender que el Presidente del Consejo de Ministros de buena gana retrocedería en el camino que emprendió si le dejásemos hacerlo.

Si se les pregunta á estos ministeriales quién le impide á Canalejas rectificar su conducta, dan á entender que el obstáculo menos allanable no es precisamente el partido republicano, sino el propio señor Maura que, bajo cuerda, gestiona sin descanso que los demócratas le resuelvan el llamado problema religioso.

Seguirá pensando igual ese político funesto después del último aviso providencial que ha recibido en Barcelona? Es de temer, y además que todavía le presenten los negociantes y bonachones como esperanza de la Religión y de la Patria.

Se vive tan á gusto sin sobresaltos y se hacen tan bien las digestiones!

Á pasos de gigante.—Con el exclusivo objeto de esnochar los discursos que habían de pronunciarse en el banquete de los Viveros, de Guadalajara llegaron á Madrid varios obreros que habían realizado el viaje á pie.

Al informarse del hermoso rasgo de lealtad de aquellos buenos correligionarios, nuestros amigos los Sres. Marqués de Tamarit y D. Ramón Mauri costearon de su bolsillo particular el importe de sus cubiertos y les entregaron el dinero necesario para que regresaran á Guadalajara en ferrocarril.

Otros casos podríamos citar que demuestran el entusiasmo que reina entre los jaimistas de toda España. Un ilustre prócer tradicionalista nos decía que ni aún en los tiempos de Carlos VII, cuando á raíz del desastre colonial creía todo el mundo en un próximo levantamiento, se vió tanto entusiasmo y esperanza entre los leales como ha podido observar desde algún tiempo á esta parte.

Hasta los protestantes.—No es la prensa inglesa la que mas se ocupa de España, y cuando lo hace incurre frecuentemente en tantas exageraciones que bien se adivina que desconoce las costumbres de este país. Pero de aquella apatía ó indiferencia hay ahora una excepción laudable con motivo de la cuestión religiosa.

The Times, The World y otros importantes periódicos de Londres, han tratado de las dificultades que el Gobierno español opone á que las Congregaciones religiosas, verdaderos modelos de enseñanza, continúen ejerciendo ampliamente su ministerio. Por cierto que el Times puntualiza que la enseñanza oficial es muy deficiente en España, y de ahí deduce la grandísima importancia é insustituible utilidad que al país proporcionan estas escuelas, que tanto en el orden moral como en el material rayan á grande altura.

Examina también el Times las condiciones del Concordato, bruscamente modificadas por el Gobierno de Canalejas, sin ni siquiera esperar el curso de las negociaciones con la Santa Sede, y prueba con abundancia de datos que se han violado derechos y cláusulas de un contrato bilateral, sin previo aviso de la otra parte interesada. De todo lo cual deduce aquel periódico que la «formalidad» y rectitud no es la primera de las condiciones del Gobierno democrático liberal español.

Y esto lo dice un periódico protestante.

¿Qué haremos?—Persona que tiene poderosos motivos para conocer la marcha de las negociaciones diplomáticas entre el Vaticano y España, me ha manifestado que la energía con que los católicos españoles protestan contra la política sectaria del Gobierno marcará los derroteros que la diplomacia romana ha de seguir en el curso de esta contienda.

Roma amparará el derecho de los católicos españoles; celosa de sus fueros defenderá á la Iglesia, pero no puede ir más lejos que la voluntad de los católicos de España.

Si éstos se conforman y transigen, si éstos ceden ante la provocación, el Vaticano no podrá hacer más que resignarse formulando amarga protesta por ver que á ciencia, paciencia y conciencia de los fieles la justicia es hollada.

Habrá que darle gusto.—Varias veces hemos dicho que al Sr. Canalejas lo que le pierde son los excesos verbales. Al Sr. Canalejas, que es el hombre más impresionable que existe bajo la capa del cielo, las impresiones se le saltan de la boca muchas veces traicionando su propia voluntad. D. José hablaba el otro día en una reunión aristocrática con un ilustre correligionario nuestro y le confesaba lo mucho que le preocupa la agitación religiosa que se está produciendo en España.

—Usted la ha provocado—le contestó nuestro amigo.

—Sí, es verdad, pero yo le hice cediendo á com-

promisos que no me era posible rehuir y contando con que mi política encontraría más calor y apoyo entre las clases conservadoras del país.... —Adujo el Presidente, y después de una pausa, como si respondiesen á una serie de pensamientos, dijo las siguientes palabras:

«Si se levantarán un par de partiditas carlistas, entonces sí que podría producirse una reacción liberal en España....»

Nuestro correligionario replicó con presteza: «Precisamente porque les convendría á ustedes procuráremos que por ahora no se levanten....»

¿Quién da gusto á ese hombre inepto?

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del miércoles pasado.

Indudablemente debió ser una casualidad..., pero es el caso que ni uno solo de los que componen la minoría republicana acudió á la sesión; en cambio sus más jóvenes admiradores, algo revoltosillos, estuvieron presentes y dieron lo suyo, teniendo á los Guardias en constante servicio para imponerles silencio.

El Sr. López (D. L.), explana su Moción pidiendo que se establezcan dos Escuelas graduadas. La discuten los Sres. Peláez, Aguirre, Conde y su autor, y se acuerda un pase á la Comisión respectiva.

El mismo señor se ocupa de otra Moción presentada en la sesión anterior, para evitar ciertas costumbres y corruptelas que se vienen sucediendo continuamente en el modo de ejecutar las obras por administración, en las que los Alcaldes proceden por sí y ante sí, no dando conocimiento al Municipio, formas que el autor considera irregulares.

El Sr. Medina manifiesta que no se opone á lo manifestado, si bien considera que se crearían dificultades á los Alcaldes.

El Sr. Gamero, en breves palabras, se adhiere á la Moción del Sr. López y, por tanto, á la primera parte de las manifestaciones del señor Medina, pero no en la segunda, porque al formarse los Presupuestos en lo relativo á obras, se hacen, sinó con amplitud, lo más aproximadamente posible, y muchas veces los Alcaldes lo destinan á su antojo, reduciendo á los Concejales á meros comparsas que no saben nunca en qué se gastan las cantidades que se presupuestan.

El Sr. Ortiz dice que la Comisión de Hacienda formula su proyecto de presupuestos y se aprueban, creyendo ridículo que se dé cuenta, á la ejecución, por el Alcalde, por parecerle un acto de desconfianza.

El Sr. López (D. L.) niega en absoluto que tenga desconfianza, y pregunta por qué no se hacen presupuestos de las obras de perentoria necesidad, aquéllas que se llaman de poca importancia, y se da cuenta de ello... (le interrumpe el Sr. Martos diciéndole que no dará cuenta).

El Sr. Gamero dice que sólo defiende la cuestión legal y no otra cosa, y puede asegurar que el capítulo de caminos vecinales está agotado y no sabe dónde se ha gastado la parte que señalan los presupuestos, y llama la atención ahora, que se invoque la desconfianza, siendo así que se debe dar cuenta, contando con la confianza que la ley nos da.

El Sr. San Pedro manifiesta conforme con la Moción, que viene á restar desconfianzas; dice que hay obras cuyas consignaciones se han agotado y, por tanto, se han quedado sin ejecutar, y, por último, que esta reforma sería muy ventajosa para la gestión de la presidencia.

El Sr. Muro, en pocas palabras, demuestra desaprobación y.... lo otro.

El Sr. López, visto el carácter que ha tomado el asunto, por sí se creyera que la Moción envuelve censura para el Sr. Alcalde, se halla dispuesto á retirarla.

El Sr. Martos defiende su gestión administrativa, poniéndola á la disposición del Ayuntamiento si se duda de su franqueza.

El Sr. Aguirre termina la discusión proponiendo que pase á la Comisión que más encaje por su esencia, para consultar antecedentes, y así se acuerda.

Y vamos con el asunto siguiente.... que también se las trae

La Comisión de Impuestos emite dictamen sobre la supresión del cobro de consumos por el medio de fletados, concretándose á decir que no encuentra medios de sustitución y más aún sabedora de los proyectos del Ministerio de Hacienda, de la desgravación de la sal, supresión de cédulas y otros que harían aún más difícil la proyectada sustitución.

El Sr. Ortiz se lamenta del poco cariño que se ha demostrado á la idea, como así también censura el hecho de no haber suscrito el dictamen ni haber formulado voto particular.

El Sr. Pintado manifiesta que la Comisión pensó en la imposición de un impuesto análogo al de alcantarillado, y otras ideas más, pero no las creían muy atendibles, y que el Sr. Aguirre asistió á las sesiones de Comisión.

El Sr. Ortiz opina que las razones que aduce la Comisión en su dictamen, inspirada en los proyectos que pudiera tener el Gobierno, no son todo lo práctico que debieran ser.

El Sr. Aguirre cede con gusto á la alusión que le ha hecho el Sr. Ortiz, pero dice que no ha firmado el dictamen ni ha hecho voto particular porque se atribuye la dificultad á proyectos de Hacienda, planes del Gobierno, siendo

así que eso es potestativo, y además porque considera la Moción impracticable por ahora.

El Sr. Pintado se condele de que se está discutiendo y haciendo crítica de que la Comisión no ha traído solución, y manifiesta que no la han traído ni haciéndola funerales ni haciendo enterramiento de la Moción.

El Sr. Medina muestra su desagrado de que la Comisión no haya emitido una idea.

Por si alguien diera á entender lo apremiante del tiempo por terminarse en este año el contrato, el Sr. Pintado hace saber que la Comisión dió dictamen hace un mes, no sabiendo por qué se halla dejado de dar cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Gamero pone de relieve la necesidad de celebrar sesión extraordinaria para tratar sólo y únicamente de este asunto.

El Sr. Pintado se opone resueltamente.

El Sr. Gamero: La Comisión, repito, ha dicho; ahí os dejo la Moción; que la Corporación vea los medios, buscar los medios; y eso Sres. Concejales entiendo que no es un dictamen. ¿Qué ha hecho la Comisión? A mí me gusta llamar las cosas por su nombre. En varias poblaciones de España se ha hecho la sustitución por suscripción voluntaria. En Cáceres nació de una reunión magna y se hizo también por suscripción, pero ¿sabéis lo que sucede allí? Que van precipitadamente al fracaso. Hay para esto muchos asuntos que tratar, si la puerta no ha de quedar abierta. El ingreso hecho por administración es por demás abusivo. En tiempos pasados se hizo la recaudación por el Ayuntamiento, y sucedía que el decomiso, unas veces por amistad y otras por caciquismo, nunca se abonaba. No puedo ser sospechoso; odio á los consumidores porque no quiero que me miren los bolsillos, pero no por eso dejo de reconocer que es imposible la sustitución, y que se debe tener el suficiente valor para decirlo.

Queda sobre la Mesa ocho días á estudio de la Corporación.

Y aprobados otros asuntos de escaso interés, se da contestación al ruego hecho por el señor Ortiz en la sesión próxima pasada, con relación á que se citara á los industriales panaderos á fin de excitarles á que, en atención de cotizarse á menos precio el trigo, hicieran el esfuerzo de abaratar en algo el pan, alegando, entre otras, la cantinela de que los trigos, si bien se encuentran abarataados, en cambio son mermentas, ofreciendo, sin embargo, hacer la baja el 1.º de Agosto, y... efectivamente, estamos á 3 y el pan está quedo... en las alturas.

Se levanta la sesión á la una menos minutos.

Senorino.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA

Desagradable sorpresa.

Almoróz.—El día 24 de Diciembre de 1905, Santos Rico Benito, penado con anterioridad por delitos de hurto, fué sorprendido por la Guardia civil en ocasión en que cortaba un pino, sin autorización alguna y con propósito de lucro, en el sitio «Arroyo de las Higueras», del monte público «Cominas», término de Almoróz, el cual pino ha sido justipreciado en una peseta.

La benemérita formuló la denuncia correspondiente ante la autoridad judicial, y fué incoado sumario para depurar el hecho.

Evacuados los trámites legales, anteayer compareció en la Sección segunda Santos Rico Benito.

El Fiscal, considerándole autor de un delito de hurto frustrado, solicitó contra el referido sujeto la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Entre hermanos.

Ajofrín.—He aquí los hechos objeto de la causa que ayer se vió ante la Sección de Derecho reunida en la Sección primera.

Próximamente á las cuatro y media de la tarde del día 1.º de Enero último, Salustiano Santos Gonzalez tuvo unas palabras con su hermano Pedro, viniendo de camino, en término de Ajofrín, y con un arma blanca le infirió una herida en la parte anterior lateral del cuello, que tardó en curarse dieciocho días, durante los cuales estuvo impedido para dedicarse á sus ocupaciones habituales, y necesitó asistencia facultativa, sin que le quedara impedimento ni deformidad.

La prueba practicada para justificar estos hechos fué desfavorable al procesado.

El representante del Ministerio público sostuvo que Salustiano Santos había cometido un delito de lesiones menos graves, concurriendo la circunstancia agravante de parentesco, y que la pena procedente era la de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Conformidad.

Talavera.—José Adeva Deza, Gregorio Torrejón Gregorio é Isidoro Adeva Torralba, vecinos de aquella ciudad, se conformaron en el día de ayer con la pena que contra ellos solicitaba el Fiscal por haber sido sorprendidos cazando el 14 de Mayo de 1909 en la dehesa de Entrambos Ríos, propiedad de la señora Marquesa de Cartago.

Los precitados individuos han sido condenados innumerables veces, por infracción de la ley de Caza, en juicios de faltas.

Recaudador que estafa.

Villatobas.—Francisco Santiago Expósito, siendo recaudador auxiliar de Contribuciones de la zona de

Lillo, cobró las multas y recargos impuestos por la Delegación de Hacienda de la provincia, por infracción de la ley de alcoholes, á los vecinos de Villatobas, Nemesio Ramírez Núñez y Maximina Rivera Gómez, importantes dichas multas y recargos 250 pesetas á cada uno, entregándoles recibos provisionales firmados y sellados por él y con las fechas de 23 de Diciembre de 1907 y 12 de Enero de 1908, respectivamente, prometiendo entregarles cuando ingresara las cantidades en la Administración de Hacienda las correspondientes cartas de pago, no cumpliendo lo prometido y lucrándose con su producto.

En 17 de Marzo de 1909, Nemesio Ramírez y Maximina Rivera fueron requeridos por el nuevo auxiliar recaudador de la zona de Lillo, Emiliano Benítez, para el pago de multas y recargos por infracción de la ley de alcoholes, que ya se habían cobrado en las fechas referidas por el procesado, sin haber entregado las cartas de pago; y en vista de ello los interesados denunciaron el hecho al Juzgado de instrucción de Lillo.

Francisco Santiago Expósito fué condenado por sentencia de 9 de Julio de 1885, por hurto en cantidad mayor de 100 pesetas y menor de 500, á ocho meses de presidio correccional, accesorias y costas, y en 7 de Junio de 1889 fué condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, por estafa.

Procesado por los referidos hechos Francisco Santiago Expósito ayer ocupó el banquillo ante los Jueces de derecho.

La representación del Ministerio fiscal entendió que aquellos hechos constituían dos delitos de estafa; que era de apreciarse la agravante de reincidencia, y que Francisco Santiago Expósito había incurrido en la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, por cada uno de ambos delitos.

La defensa solicitó la absolución de su patrocinado.—Un Fiscal por la cola.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

El domingo pasado se celebró en la Iglesia de los Padres de la Compañía la fiesta de su fundador San Ignacio de Loyola, con Misa de Comunión muy asistida, celebrando Su Eminencia Reverendísima, y con la principal en la que oficiaron los Rdos. Padres Carmelitas y predicó el Padre Luciano con la unción y elocuencia que acostumbra hacerlo.

Por la tarde también hubo sermón, que predicó el Padre Fernández, de la Compañía, con igual firmeza de argumento y claridad de exposición que se habla hecho por la mañana.

La asistencia numerosísima en los dos actos formó resolución muy en consonancia con las necesidades del día en que parece haberse conitado el infierno contra todo lo sagrado. Lo que procede es no desmayar y estar dispuestos á dar la cara por Cristo.

—Ha sido nombrado Capellán de Matarrubias, con cura de almas en aquel anejo, D. Nicolás Varguero, y Economo de Illana D. José Pérez de Vargas. Que sea enhorabuena.

—Ha fallecido en Illana, Guadalajara, el anciano Párroco Sr. Abad y Coronado.—R. I. P. Suplica nos una oración por su alma.

—Nos comunican de Illescas que en la semana pasada intentaron dos cacos examinar el interior y limpiar el polvo del Cepillo en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad. Sinó que, nuestro amigo el vigilante Capellán D. Tomás Alonso, se dió cuenta de la excesiva curiosidad de los nenes, y á cachete limpio les apartó de su ocupación piadosa, y con grande esfuerzo y alguna réplica de puño logró sujetar á uno de ellos, cayendo el otro en su huida en las férreas manos del Guardia civil Julián Plaza que, por casualidad, se dió cuenta del proyecto de los regeneradores.

—Por consejo de personas que conocen á Ernesto Parra, desistimos del propósito anunciado de proponerle un jabanijo literario. Se nos dice que es incorregible y no queremos perder el tiempo.

—Sabemos de varios periódicos locales que están entrampados hasta los trénetos. Nosotros no debemos nada; pero si nuestros suscriptores no se animan, especialmente los seglares, á cubrir atrasos, sufriremos la misma suerte y nos expondremos á cualquier cosa. Venga, pues, dinero, señores perozosos.

—Muy pronto tendremos que introducir modificaciones en la marcha de este Semanario para normalizarla, dando lugar á que descansen unos y entren en turno nuevos elementos abnegados que nos secundan participando de nuestros sacrificios y labores. La primera modificación será la del día de salida, que en lo sucesivo será los jueves para repartir mejor el trabajo.

—De Toledo se han adherido hasta ahora á la manifestación que los vizcaínos proyectan celebrar en San Sebastián, el día 7, contra el sectarismo del Gobierno, el Emmo. Sr. Cardenal, el Excmo. Cabildo Primado, las Muy Ilustres Capillas de Reyes y Mozárabes y El Porvenir, que ha comisionado al Sr. Director del valiente semanario Tradición Vasca para que le represente.

—Hemos recibido el primer número del Eco de la Sagra, de Illescas, á cuyo saludo correspondemos, dándole la bienvenida por su tendencia regionalista, deseándole muchos suscriptores. Dejamos establecido el cambio.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Agosto, días 3 y 4, Parroquia Mozárabe de Santas Justa y Rufina; 5 y 6, Parroquia de Santos Justo y Pastor; 7 y 8, Iglesia de Santo Tomás Apóstol; 9 y 10, Iglesia del Hospital del Rey.

¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR
(el primero en España)
para hacer poner huevos á las aves: gallinas,
patos, ánades, etc.



MARCA DE FÁBRICA
REGISTRADA
Patente de invención por 20 años.

(TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas).

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor: DONATO ARAUJO, Droguería general, Estación, 14, Vitoria.

NOTA: 1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

2.º Fídase prospecto y se remitirá gratis.

Pueden hacerse los pedidos á la Administración de este periódico: Sal, num. 6.—Toledo.

Gran regalo á los lectores de EL PORVENIR

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de *La Purísima*, de Murillo, *San Francisco de Asís*, *La Impresión de las Llagas de San Francisco*, *Corazón de Jesús y de María*, hay de medio cuerpo y de cuerpo entero. *San Antonio de Padua*, *San Luis*, *Santa Teresa de Jesús*, *Santa Ana*, *San Pedro*, *San Pablo*, medio cuerpo, *Santa Lucía*, *Nuestra Señora de la Soledad*, *del Carmen*, *del Rosario*, *de Lourdes*, *San José*, de Murillo, *Muerte de San José*, *El Ángel de la Guarda*, *San Miguel Arcángel*, *San Jaime*, *San Ramón Nonato*, *La Sagrada Familia*, *Grupo de Santa Ana*, *San Joaquín y la Virgen*, *San Juan Bautista*, *El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo*, *La Anunciación*, *Santa Florencia*, *Santa Cecilia*, *El Nacimiento de Jesús*, *Huida á Egipto*, *El Divino Pastor*, *Jesús llamando á la Puerta*, *Jesús sobre las olas*, *Jesús en el Monte Olivete*, *La Cena*, *Ecce Homo*, medio cuerpo, *La Dolorosa*, medio cuerpo, *Cristo en la Agonía*, *Cristo en la Cruz*, de Velázquez, *Mater Dolorosa*, *La Santísima Trinidad*, *Coronación de la Virgen*, y retrato del *Padre Santo Pío X*, medio cuerpo, verdaderas obras de arte que, por el colorido de las figuras y delicadeza de expresión, merecen figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas.



A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de

90 por 60 cts.	7 50	ejemplar.
55 por 73	3 00	"
47 por 63	2 50	"
51 por 39	1 50	"
42 por 32	1 25	"
34 por 24	7 50 25	ejemplares.
26 por 19	6 00 25	"

Comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

NOTA.— Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0'15 pesetas), deben dirigirse á

LAUREANO ECHEVARRÍA
CARRETAS, 17.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, certifíquense las cartas de pedido.

IMPORTANTE.— Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que se pueden lavar sin deterioro, pasando por encima de ellas una esponja humedecida.

MARCA DEPOSITADA

DOCTOR MELLILLUS
S. BERNARDUS ABBAS

REFORMATORIUM BENE DE TRAPA
S. ISIDORI CISTERCIENSIS

PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos....	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia.	460 ".....	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico.	350 ".....	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos

Sastrería Eclesiástica y Ornamentos de Iglesia

VAYÁ Y PRAST

Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral.
(Frente al Miguelete).

LA UNIÓN ECLESIASTICA

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR DE D. JOSÉ CAVANNA

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID

Sastrería Eclesiástica y de Paisano

CLAUDIO GARRIDO

Hombre de Palo, 13, Toledo.

Esta casa ofrece á los Sres. Sacerdotes y al público en general, grandes ventajas:

Uniformes eclesiásticos para Seminaristas: sotanas romana, francesa y española; dulletas, manteos, esclavinas para Sacerdotes y capas de Coro para Canónigos y Beneficiados; especialidad en merinos de todas clases.

Trajes de paisano de última novedad desde 40 á 80 pesetas; pantalones, corte novedad, desde 12'50 á 25 pesetas; chalecos, corte novedad, desde 15 á 25 pesetas; gabanes, última novedad, forro seda, desde 75 á 100 pesetas.

Visiten el establecimiento y se convencerán de las grandes ventajas que ofrece.

“La Deliciosa,”

Por tener que ensanchar el local vende UN CARRO para reparar cervezas y UN MALACATE capaz para cuatro caballerías.

Para entenderse, con el mismo dueño, Recoletos, 15, LA DELICIOSA, Toledo.

HERRERÍA Y CERRAJERÍA DE BENITO PELEGRÍN

Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y composura, con economía, solidez y perfección.

Plaza de Santa Catalina, 8 (Cerca del Seminario Conciliar).

TIMBRES “CAUTCHOU” Á PRECIOS INCREIBLES

	Pesetas.	Pesetas.	
Caja bolsillo con iniciales enlazadas.	0'50	Idem id. con dos líneas.	1'25
Medallón niquelado sello 4 líneas.	4'00	Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantástica hasta 15 centímetros cuadrados.	3'00
Caja fina bolsillo sello 4 líneas.	4'00	De 16 á 20 centímetros cuadrados.	3'50
Relojes bolsillo, con sello, a 4, 5, 6 y 8'00		Polygonom — Aparato que lleva 8 fórmulas: <i>Recubi, Conforme, Sin gastos, Impresos, Pagado, Anulado, Certificado, Copiado.</i>	4'00
Caja bolsillo, con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profesión y señas.	1'50	Tid-Top, aparato automático con sello.	2'50
Lapicero cuatro usos, ó s. a: sello con almohadilla, pluma, lapiz y sello lacre.	2'00	Imprentillas de mano con pinzas, tompon y componedor. á 2'50, 5, 10, 20 y 25'00	
Fechadores valederos por diez años.	2'00	Tompones perpetuos, á 1, 1'50, 2 y 2'50	
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea, hasta cinco centímetros de largo.	1'00	Numeradores automaticos desde.	35'00

Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.—Frasquitos tinta á 0'50 pesetas, y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.—Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc. etc.—Contesto siempre y doy presupuestos de todo enviándome sello para el franqueo.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0'25 pesetas.

El “cautchou” que sirve esta casa es de primera.

LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, 1.º, 2.º, Barcelona.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos.—Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.—Faltan representantes.—Escribase con sello para contestar.

LA MUNDIAL

Sociedad de Previsión y Ahorro Popular.

Garantía especial.—Seguridad absoluta.

LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece á sus asegurados la especial garantía de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y la gran ventaja de cederles las 25.000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.

Forma... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.)

Constituye al cabo de diez años una Dote ó un Crédito para establecerse.

Asegura... una importante indemnización en caso de fallecimiento, por medio del contraseguro sin examen médico

Recibe... entregas desde 2'50 ptas por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente.

Invierte... todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado.

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.

LA MUNDIAL

ESTOMACAL

SHIRO

Medicamentos de indiscutible eficacia para combatir el dolor de ESTÓMAGO, VÓMITOS, ACEDIAS, DIARREA, y, en general, las afecciones de estómago é intestinos

CUATRO PESETAS BOTELLA

Depósitos: En Madrid, Martín y Durán, P. Velasco y Compañía y en todas las Farmacias.—En Toledo, D. José M.ª de los Santos.—En Talavera, D. Justo Díaz Lizana.—En Fuen-salida, D. Valentín Moreno.—En Camarena, D. Sixto Castellón.

PAZ LUDEÑA

MODISTA

Elegante Corte y Esmerada Confección.

Hombre de Palo, 11, (Zapatería).